



DEKRETUA/DECRETO

Espediente zk./ Expediente nº: 1579/2025

Bazterrean ezarritako zenbakia eta data dituen ebaazpena/ Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedura/ Procedimiento: Kredituak aldatzea/ Modificación de Créditos

EGITATEAK ETA ZUZENBIDEKO OINARRIAK/ HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

2025(e)ko martxoaren 11(a)(e)ko PR/2025/829 ebaazpen proposamena ikusita./ Vista la propuesta de resolución PR/2025/829 de 11 de marzo de 2025.

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 21. artikuluaren arabera.

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

EBAZPENA/ RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por transferencia de crédito, a propuesta del Área de Desarrollo Económico y Empleo, junto con los informes emitidos al efecto por el Interventor municipal.

Considerando que, según el artículo **31.5 de la Norma Foral, 10/2003** Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el **art. 11 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria**, la probación del expediente corresponde a la presidenta al ser una habilitación de crédito derivada de nuevos ingresos de carácter finalista.

RESUELVO

1º). - Aprobar la Modificación nº 3 del Presupuesto del año 2025 expediente nº 2 de habilitación de créditos por importe de **406.700,04 euros**, según el siguiente detalle:





AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Aplicaciones presupuestarias del Estado de Créditos de pago a incrementar:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
24123.141.00	Retribuciones beneficiarios/as proyecto PEX 24	305.376,05€
24123.160.01	Seguridad Social beneficiarios/as proyecto PEX 24	101.323,99€
TOTAL		406.700,04€

Partidas del Estado de Ingresos a incrementar:

411.00	Subvenciones OO.AA GOBIERNO VASCO	406.700,04 €
--------	-----------------------------------	---------------------

Ermuan, marjinan adierazitako data horretan.

En Ermua en la fecha en el margen indicada.

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA/ DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

